



Quarta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Informe sobre el Abarto de Nieve por si y anombre de los demas Diputados del comun Procura-
dors Sindico y Personero de el sobre la orden del R. Consejo de diez
y siete de Julio de este año comunicada por D. Bartolome
Muñoz su Es.^{no} de Camara que se vió en Cavildo de veinte y ocho
del mismo, y la cometio á los referidos S.^{res} para q.^e la recono-
ciesen, e informasen lo que se les ofreciere, y pareciere; Y exponen
han visto varios Documentos que se les han pasado por la
S.^{ma} maior de este Ayuntamiento relativos ala Provision de Sebas-
tian Parra, y condiciones q.^e aprobó la superioridad para el abarto
del Foino fresco, y salado; Y tambien alas porturas de Nieve, la del
Carbon, y Tabon, y las Diligencias practicadas para los Abartos
de Carne y Aceite con varias Porturas, y remates de algunos Parti-
dos de esta Huerta, y otros particulares que hacen presentes dignos
de toda consideracion y reflexion, para evaguar esta Cud. con co-
nocim.to y acierto lo que manda el R. Consejo en su citada
orden; Cuyo Informe se leyó á la letra para inteligencia de
este Ayuntamiento Y haviendolo oido, deseando dar curso á este
grave negocio segun, y como se previene = Auerda pase el Ex-
pediente á los S.^{res} D. Antonio Parra Fern. y D. Fran.^{co} Lopez
de Aguilar Regidores, y D. Antolin Martinez Turado para
que expongan lo que se les ofrecera en un negocio de esta importan-
cia del Publico, y con lo que digan se citee Ayuntamiento